

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y
TECNOLOGICAS LEMON TREE S.A.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy jueves 07 de enero de 2016, siendo las 9H00, en el nuevo domicilio de la Compañía SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y TECNOLOGICAS LEMON TREE S.A., ubicado en la Av. De la Prensa N 43- 252 y Edmundo Carvajal de ésta ciudad de Quito, concurren, por sus propios derechos, sus accionistas señores: Ing. Aldo Patricio Briones Lagos, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito y pagado de la compañía y el Ing. Patricio Xavier Ríos Cornejo, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%); es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver la resolución de inactividad emitida por la Superintendencia de compañías;
2. Conocer y resolver sobre los informes de los administradores con relación a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos 2013 2014 y 2015; cerrado al 31 de diciembre respectivamente.
4. Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía y su destino.

Al efecto, los accionistas concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por sus propios derechos, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y el orden del día es aprobado por unanimidad.

De inmediato, el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver la resolución de inactividad emitida por la Superintendencia de compañías.- Toma la palabra el Sr. Aldo Patricio Briones Lagos en su calidad de Presidente de la compañía quien manifiesta que tal resolución emitida por la Superintendencia de Compañías es producto de la Inactividad de la misma por el lapso de más de dos años, por lo que considera necesario e indispensable darle vida a la compañía, e indica que se realicen todas las gestiones y se presenten todas las declaraciones, balances, actualizaciones pertinentes ante los organismos de control.

2.- Conocer y resolver sobre los informes de los administradores con relación a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta, que desde que se constituyó la compañía esta no ha tenido movimiento mercantil alguno durante los periodos fiscales 2013, 2014 2015, por lo que en calidad de administrador de la compañía, solicita que se realice las declaraciones pertinentes ante los respectivos organismos de control como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y otras que amerite, por existir posibles condiciones de mercado.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos 2013,2014 y 2015 cerrado al 31 de diciembre

respectivamente.- Por lo manifestado en el numeral anterior la compañía no ha generado ganancias ni pérdidas durante los ejercicios económicos 2013,2014 y 2015.

4.-Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía y su destino.

La Gerente General indica a los accionistas que es necesario la actividad de la compañía, y una vez solucionadas las causales que motivaron la Inactividad de la compañía, y al día la misma es necesario conseguir nuevos proyectos que generen utilidad. Por lo que indica al Presidente de la compañía enviar la petición correspondiente a la Superintendencia de Compañías para que se deje sin efecto tal resolución de Inactividad.

Autorización.- La Junta General faculta al señor Abogado. Marco Collaguazo Navas, para que proceda a realizar todos los trámites necesarios hasta lograr la perfecta actividad de la compañía.

En razón de haberse considerado y resuelto sobre los asuntos que motivaron la presente Junta de Accionistas, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de la Junta, siendo las diez horas (10h30), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y TECNOLOGICAS LEMON TREE S.A., para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los presentes.

ING. ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS
DE LA JUNTA

ING.PATRICIO XAVIER RÍOS CORNEJO
SECRETARIO DE LA JUNTA

ING.PATRICIO XAVIER RÍOS CORNEJO
ACCIONISTA

ING. ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS
ACCIONISTA